



SOLICITUD DE CORRECCIÓN // DTE. ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 05001310500720230041000

Desde Jeffrey Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Vie 20/09/2024 8:15

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD DE CORRECCIÓN – ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO (1).pdf; 2023-00410 16 AGOSTO 2023.pdf; 2023-00410.pdf;

Buenos días para todos, cordial saludo

Informo que el día de ayer 19/09/2024 se radicó ante el Juzgado 07 Laboral del Circuito de Medellín solicitud de corrección de auto del 16 de septiembre de 2024 proferido por el presente juzgado, lo anterior frente al siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 05001310500720230041000

CASE: 23259

Lo anterior toda vez que, en el en el referido auto se indica que ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. se identifica bajo el NIT. 860.026.182-5, cuando en realidad el NIT de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. es 860.027.404-1, por lo cual se solicita la corrección.

Etapa no facturable conforme a matriz.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Jeffrey Lemus Gómez

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 |

Cel: 322 503 2105

Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 19:29

Para: Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE CORRECCIÓN // DTE. ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 05001310500720230041000

PST

NG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 07 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 16:19

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE CORRECCIÓN // DTE. ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 05001310500720230041000

Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores y que se encuentre disfrutando de buena salud y bienestar.

El despacho le informa que fue recibido en nuestro correo institucional el mensaje de la referencia, donde depreca y/o solicitó algún trámite procesal o administrativo; También se le informa que la solicitud será tramitada a la menor brevedad posible conforme al orden de radicación de solicitudes.

Así mismo, el despacho le informa que, de conformidad a la directriz expedida por EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA mediante **acuerdo CSJANTA 22-55 del 28/02/2022 y circular CSJANT 22-37 del 05 de julio del año 2022**, se instruyó que la atención al público y/o usuarios en general se continuaría prestando de manera presencial en la sede de **LUNES a VIERNES de 8:00 A.M. hasta las 12:00 A.M y de las 1:00 P.M hasta las 5:00 P.M**, pero que debe concentrarse en aquellas personas que afirmen **no contar con disponibilidad de utilizar los medios electrónicos implementados por el CSJ.**

Se reitera igualmente, que conforme **al artículo 109 del CGP**, los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos dentro del horario laboral, en caso contrario se entenderán recibidos al día hábil siguiente.

Por otra parte, y con el objetivo de facilitar la labor de administración de justicia y darle agilidad al proceso, le pedimos aunar esfuerzos y le informamos la forma como se seguirán recibiendo las peticiones o solicitudes:

1). En el asunto del correo electrónico que se remita deben estar referenciados los 23 dígitos del expediente (sin separaciones), 2). Remitir todos los archivos en formato PDF (demandas, connotaciones, peticiones de trámite, peticiones de títulos o desarchivo o cualquier solicitud en general- tal como lo dispone el Acuerdo CSJANTA20-99 de 2020), identificando el radicado las partes y el sentido de la petición; 3). Al remitir expediente administrativo, pruebas y/o anexos hacerlo en un solo archivo, en caso de ser necesario unir los PDF en orden cronológico. – No enviar vínculos ni escritos con diferente tamaño o color de letras.

Por favor recuerde que, para evitar confusiones y lograr el buen funcionamiento, toda solicitud y documento remitido debe ser allegado **una sola vez** y dentro de los días y el horario hábil establecido.

Atentamente,

ALEXANDER LIVINGSTON.

Secretario.



**Rama Judicial
República de Colombia
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
Seccional Antioquia – Chocó**

✉ J07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ Conmutador: 604-2328525 Ext 2607
📍 Cra. 52 42-73 Piso 09 Oficina 916
Medellín-Antioquia

NOTA IMPORTANTE: El horario de recepción en éste buzón es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Cualquier información recibida por fuera del horario aludido, se entenderá presentado en el día hábil siguiente.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 15:50

Para: Juzgado 07 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: confianzalegal2012@gmail.com <confianzalegal2012@gmail.com>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN // DTE. ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 05001310500720230041000

Señores

JUZGADO SEPTIMO (07) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: ADRIANA CASTRILLON LONDOÑO

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 05001310500720230041000

Asunto: SOLICITUD DE CORRECCIÓN DEL AUTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente memorial solicito la **CORRECCIÓN del Auto del 16 de septiembre de 2024**, con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que, en el en el referido auto se indica que ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. se identifica bajo el NIT. 860.026.182-5, cuando en realidad el NIT de ALLIANZ SEGUROS DE

VIDA S.A. es 860.027.404-1. Lo anterior para procurar un adecuado reconocimiento del proceso y de la vinculación de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Sobre lo indicado, debe decirse que, en el referido Auto del 16 de septiembre de 2024, si bien el Despacho indicó que “para todos los efectos legales pertinentes SE TENDRÁ como LLAMADA EN GARANTÍA a la Aseguradora ALLIANZ SEGUROS

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
JLG